

INFORME N° -2023-INVERMET-OGPMP-OP

- A** : **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO
- ASUNTO** : Informe de Ejecución Presupuestal al Cuarto Trimestre 2022
del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET
- REFERENCIA** : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – Directiva para la Aprobación
del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución
Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- FECHA** : Lima, 08 de marzo de 2023
-

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Cuarto Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y, en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440.- Decreto Legislativos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31365.- Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01.- Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 008-2021-INVERMET-CD. - Se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET ascendente al importe de S/ 265 881 510 (Doscientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil quinientos diez con 00/100 soles).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2022

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET fue aprobado por S/ 265 881 510.00 y al cierre del Cuarto Trimestre se registraron 349 modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y 05 notas de modificación en el Nivel Institucional hasta por el importe de S/ 303 370 537.00

Cuadro 1: Presupuesto Institucional Modificado al Cuarto Trimestre 2022

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2022				
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			TOTAL
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2021 con Resolución 008-2021-INVERMET-CD (15.12.2021), asignados por el Mef mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF (14.12.2021).	265 881 510	6 973 015	-	258 908 495	265 881 510
Incorporación de Saldo de Balance 2021 y mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000021-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de febrero 2022.	-	-	9 703 271	9 190 757	18 894 028
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000033-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de marzo 2022.	-	-	-	8 809 243	8 809 243
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000056-2022-INVERMET-GG, de fecha 27 de junio 2022.	-	-	-	7 000 000	7 000 000
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000071-2022-INVERMET-GG, de fecha 18 de agosto 2022.	-	1 095 000	-	-	1 095 000
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000093-2022-INVERMET-GG, de fecha 18 de noviembre 2022.	-	1 690 756	-	-	1 690 756
TOTALES	265 881 510	9 758 771	9 703 271	283 908 495	303 370 537

2.1. Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Cuarto Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 77 148 622.00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 82 214 709.00, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2021	TOTAL INGRESOS
TOTAL AL TERCER TRIMESTRE	68 946 275	82 214 710	151 160 985
Octubre	401 184	-	401 184
Noviembre	2 251 236	-1	2 251 235
Diciembre	5 549 928	-1	5 549 927
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	77 148 622	82 214 709	159 363 331

Los principales ingresos realmente obtenidos al Cuarto Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 70 855 138.00, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de S/ 3 221 934.00 destinados a gastos corrientes de la Entidad¹, por Intereses Bancarios hasta el importe de S/ 750 742.00, ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 – La Victoria hasta por el importe de S/ 1 255 462.00, entre otros el importe de S/ 1 065 346.00 (Ver el cuadro N° 02).

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos del INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 214 709.00.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Alcabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto.

*Cuadro 2: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Cuarto Trimestre 2022
(En Soles)*

RUBRO/ ESPECÍFICA DE INGRESO	PIA	EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	258 908 495	123 368 187	78 666	45 592	5 263 987	128 756 433
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	201 035 006	65 063 720	-	-	5 240 322	70 304 041
8% (corrientes)	16 082 801	13 228 678	-	-	5 240 322	18 469 000
92% (Inversiones)	184 952 205	51 835 041	-	-	-	51 835 041
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PD	-	403 172	78 666	45 592	23 665	551 097
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	57 873 489	57 901 295	-	-	-	57 901 295
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 973 015	17 887 006	322 518	2 205 643	285 939	20 701 105
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	-	20	-	-	-	20
1.3.2 10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	11	-	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 103 933	928 726	106 648	119 651	100 437	1 255 462
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PD	1 576 971	118 200	27 947	24 770	28 728	199 645
1.5.1 1.3 99 OTROS	267 271	4 055	3 694	83 132	25 248	100 631
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	64 415	21 818	1 807	1 825	848	26 298
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 659 852	2 406 563	182 421	2 142 530	181 175	4 912 690
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	1 300 562	14 407 623	-	1	1	14 407 621
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792
TOTAL 2021	265 881 510	151 160 985	401 184	2 251 235	5 549 927	159 363 331

2.2. Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Cuarto Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 136 618 890.54 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
TOTAL AL TERCER TRIMESTRE	113 289 439.07
Octubre	6 212 233.64
Noviembre	7 992 261.40
Diciembre	9 124 956.43
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	136 618 890.54
Avance % incluye Serv. de Deuda . (*)	45.03%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda . (**)	84.37%

(*) PIM S/ 303 370 537.00

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 45.03% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 303 370 537.00, tal como se observa a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION IV TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Octubre	Noviembre	Diciembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586.00	3 342 826.00	104 570.24	188 088.03	265 435.25	1 826 648.48	54.64%
23 Bienes y Servicios	22 487 588.00	23 245 917.00	1 661 623.66	1 721 544.94	2 150 686.08	20 976 492.62	90.24%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	50 749.00	38.56%
25 Otros Gastos	556 867.00	487 604.00	35 016.66	12 550.07	-	486 095.89	99.69%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros (*)	239 419 869.00	276 162 590.00	4 411 023.08	6 070 078.36	6 708 835.10	113 278 904.55	41.02%
TOTAL	265 881 510.00	303 370 537.00	6 212 233.64	7 992 261.40	9 124 956.43	136 618 890.54	45.03%

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 141 434 043.00 para el Año Fiscal 2022 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del impuesto de Alcabala dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

“Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda”.

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 08 Impuesto Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2022.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 141 434 043.00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 161 936 494.00 lo que viene significando el 84.37% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION IV TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Octubre	Noviembre	Diciembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586.00	3 342 826.00	104 570.24	188 088.03	265 435.25	1 826 648.48	54.64%
23 Bienes y Servicios	22 487 588.00	23 245 917.00	1 661 623.66	1 721 544.94	2 150 686.08	20 976 492.62	90.24%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	50 749.00	38.56%
25 Otros Gastos	556 867.00	487 604.00	35 016.66	12 550.07	-	486 095.89	99.69%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	239 419 869.00	134 728 547.00	4 411 023.08	6 070 078.36	6 708 835.10	113 278 904.55	84.08%
TOTAL	265 881 510.00	161 936 494.00	6 212 233.64	7 992 261.40	9 124 956.43	136 618 890.54	84.37%

2.3. GASTOS CORRIENTES

a) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 1 826 648.48 y el indicador de eficacia es de 0.55 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

b) 2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 20 976 492.62 obteniéndose 0.90 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

c) 2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 50 749.00, obteniéndose 0.39 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica se realizó para la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

d) 2.5 Otros Gastos

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 486 095.89 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 1.00, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

2.4. GASTOS DE CAPITAL

a) 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 113 278 904.55 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.41 que corresponde S/ 112 299 289.94 a ejecución de Inversiones y S/ 979 614.61 en gastos de mobiliarios.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.84 no considerando el presupuesto de S/ 141 434 043.00 asignado para el pago de deuda.

Cuadro 3: Ejecución de Egresos de INVERMET por Rubro y Genérica al Cuarto Trimestre 2022 (En soles)

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION IV TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Octubre	Noviembre	Diciembre		
RUBRO 08	258 908 495.00	283 908 495.00	5 596 722.24	5 541 343.99	8 216 495.79	123 109 435.49	43.36%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 768 722.00	2 775 762.00	81 052.82	147 649.86	170 853.72	1 399 268.13	50.41%
23 Bienes y Servicios	19 177 317.00	19 359 513.00	1 198 005.77	1 129 064.74	1 546 951.64	17 603 452.57	90.93%
Útiles de escritorio	231 580.00	127 017.00	12 287.30	1 023.81	3 677.32	86 359.87	67.99%
Servicios de Terceros	7 180 160.00	6 119 067.00	229 160.00	142 860.00	402 440.00	5 816 311.70	95.05%
CAS	7 831 441.00	8 164 341.00	638 896.51	673 088.21	690 411.91	7 769 610.25	95.17%
Alquiler de oficinas	1 506 600.00	1 484 392.00	122 199.27	125 199.27	125 199.27	1 484 391.24	100.00%
Otros Bienes y Servicios	2 427 536.00	3 464 696.00	195 462.69	186 893.45	325 223.14	2 446 779.51	70.62%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	50 749.00	38.56%
25 Otros Gastos	556 867.00	342 937.00	-	-	-	341 430.71	99.56%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	236 273 989.00	261 298 683.00	4 317 663.65	4 264 629.39	6 498 690.43	103 714 535.08	39.69%
Equipos computacionales	167 356.00	169 486.00	36 558.42	-	9 150.00	45 708.42	26.97%
Mobiliario	25 500.00	112 690.00	4 773.10	-	686.76	25 351.69	22.50%
Estudios de Pre inversión	172 523 184.00	141 300 551.00	-	-	-	112 753.60	0.08%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	62 088 471.00	118 115 848.00	4 035 886.33	4 089 186.59	6 158 837.17	102 195 566.27	86.52%
Sentencias	452 784.00	452 784.00	226 392.00	-	226 392.00	452 784.00	100.00%
Otros Activos	1 016 694.00	1 147 324.00	14 053.80	175 442.80	103 624.50	882 371.10	76.91%
RUBRO 09	6 973 015.00	9 758 771.00	522 151.97	2 338 463.81	744 923.64	8 714 355.55	89.30%
21 Personal y Obligaciones Sociales	516 864.00	567 064.00	23 517.42	40 438.17	94 581.53	427 380.35	75.37%
23 Bienes y Servicios	3 310 271.00	3 886 404.00	463 617.89	592 480.20	603 734.44	3 373 040.05	86.79%
Servicios de Terceros	828 000.00	1 805 769.00	340 025.00	453 391.67	349 225.00	1 665 866.67	92.25%
CAS	1 522 368.00	1 578 641.00	116 994.50	119 778.30	189 546.55	1 530 801.11	96.97%
Otros Bienes y Servicios	959 903.00	501 994.00	6 598.39	19 310.23	64 962.89	176 372.27	35.13%
25 Otros Gastos	-	144 667.00	35 016.66	12 550.07	-	144 665.18	100.00%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	3 145 880.00	5 160 636.00	-	1 692 995.37	46 607.67	4 769 269.97	92.42%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	1 314 359.00	4 743 087.00	-	1 690 755.57	41 834.57	4 743 086.57	100.00%
Estudios de Pre inversión	1 737 972.00	95 000.00	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	93 549.00	322 549.00	-	2 239.80	4 773.10	26 183.40	8.12%
RUBRO 13	-	9 703 271.00	93 359.43	112 453.60	163 537.00	4 795 099.50	49.42%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	9 703 271.00	93 359.43	112 453.60	163 537.00	4 795 099.50	49.42%
TOTAL	265 881 510.00	303 370 537.00	6 212 233.64	7 992 261.40	9 124 956.43	136 618 890.54	45.03%

2.5. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

a) Acciones Centrales. - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad, incluye 04 Actividades:

1. Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
2. Conducción y Orientación Superior (CD).
3. Gestión Administrativa (GG; OGAJ y OGAF).
4. Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 28 959 996.00 los gastos al Cuarto Trimestre 2022 ascendieron a S/ 24 319 600.60 (ver Cuadro N° 04).

b) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). –

Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 274 410 541.00, el cual comprende 57 Proyectos de Inversión y a Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 112 299 289.94.

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 141 434 043.00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

Cuadro 4: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal
(En soles)

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION IV TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Octubre	Noviembre	Diciembre		
9001.ACCIONES CENTRALES	27 236 306	28 959 996	1 856 595.88	2 099 865.64	2 534 355.69	24 319 600.60	83.98%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13 111 642	13 766 192	758 800.44	990 044.08	1 119 062.12	11 207 678.94	81.41%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 172 136	3 971 359	217 131.03	362 712.00	362 712.00	2 907 216.08	73.20%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	6 018 822	6 511 908	371 219.10	411 271.76	494 523.20	5 857 873.63	89.96%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 920 684	3 282 925	170 450.31	216 060.32	262 947.22	2 442 589.23	74.40%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	7 500.00	22 500.00	25 500.00	199 500.00	92.36%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	7 500.00	22 500.00	25 500.00	199 500.00	92.36%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	11 047 268	11 862 031	894 811.37	846 822.26	1 097 012.92	10 499 173.19	88.51%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 590 628	10 369 998	785 012.84	719 726.22	956 052.52	9 415 094.05	90.79%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 456 640	1 492 033	109 798.53	127 096.04	140 960.40	1 084 079.14	72.66%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 088 023	2 042 539	131 927.66	172 591.71	194 497.39	1 676 773.18	82.09%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 088 023	2 042 539	131 927.66	172 591.71	194 497.39	1 676 773.18	82.09%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	773 373	1 073 234	63 556.41	67 907.59	98 283.26	736 475.29	68.62%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	773 373	1 073 234	63 556.41	67 907.59	98 283.26	736 475.29	68.62%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	238 645 204	274 410 541	4 129 245.76	5 892 395.76	6 364 208.74	112 299 289.94	40.92%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	251 363	248 322	23 843.32	-	-	24 343.32	9.80%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA: EN EL	251 363	248 322	23 843.32	-	-	24 343.32	9.80%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	52 166 561	108 291 302	3 257 328.42	4 867 539.98	5 277 620.83	90 870 176.94	83.91%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATO	5 078 981	6 711 480	14 525.00	16 050.00	1 587 356.96	4 674 897.79	69.66%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE P	5 855 654	5 108 842	-	-	308 438.43	4 999 144.46	97.85%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS S	-	8 051 124	492 006.99	631 330.97	1 284 639.19	6 551 956.26	81.38%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	2 918 663	11 846 606	513 399.88	256 167.27	168 550.41	9 762 412.01	82.41%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	8 414 548	15 472 211	243 421.83	31 325.00	151 979.00	10 699 595.80	69.15%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	6 269 988	7 049 565	18 325.00	27 053.10	109 151.74	5 612 409.24	79.61%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y AV. S	-	248 757	-	71 073.29	-	248 756.51	100.00%
2413834.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAN	-	4 000	-	-	4 000.00	4 000.00	100.00%
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	8 584 941	24 027 246	1 768 131.54	3 226 530.62	1 010 375.25	20 682 190.91	86.08%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. MET	-	432 697	4 000.00	4 000.00	4 000.00	312 497.44	72.22%
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	1 025 369	5 121 002	81 409.25	497 579.14	70 572.51	4 940 776.97	96.48%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHIC	20 414	2 950 952	28 461.61	-	6 316.25	2 112 063.16	71.57%
2463814.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATO	1 425 428	7 833 987	4 000.00	62 256.04	163 629.38	7 586 137.28	96.84%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATO	12 572 575	12 569 353	5 091.84	15 091.84	64 321.18	12 225 410.39	97.26%
2491511.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULA	-	863 480	84 555.48	29 082.71	344 290.53	457 928.72	53.03%
4000128.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	208 438	264 825	-	-	-	263 752.62	99.60%
2525637.CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) SECTOR A	208 438	264 825	-	-	-	263 752.62	99.60%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4 407 485	8 998 377	548 405.68	477 291.70	425 551.18	6 669 350.63	74.12%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENC	4 407 485	6 438 310	455 046.25	364 838.10	262 014.18	5 044 455.93	78.35%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A A	-	2 560 067	93 359.43	112 453.60	163 537.00	1 624 894.70	63.47%
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	6 897 417	14 759 380	299 668	547 564	661 037	13 906 128.83	94.22%
2456295.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	40 681	-	-	-	40 680.69	100.00%
2456449.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	38 282	-	-	-	38 281.02	100.00%
2460720.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	23 743	-	-	-	23 742.91	100.00%
2460810.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	24 114	-	-	-	24 113.25	100.00%
2469590.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	11 092	-	-	-	11 092.00	100.00%
2473975.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	11 351	786 742	-	12 536.66	-	786 741.48	100.00%
2475416.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	593 694	47 790.61	-	-	593 692.70	100.00%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	323 711	699 732	7 303.29	-	226 183.97	603 684.70	86.27%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	366 277	5 032.51	14 014.88	4 000.00	347 356.25	94.83%
2506599.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	444 718	1 228 786	-	-	2 000.00	1 220 541.12	99.33%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	272 403	994 617	-	-	96 601.73	492 085.37	49.47%
2507991.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	724 915	973 080	6 000.00	-	-	972 499.99	99.94%
2511485.CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA M.Z. N D	-	680 606	17 385.90	63 181.53	6 000.00	650 274.85	95.54%
2519936.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS C	8 475	-	-	-	-	-	0.00%
2520101.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	8 475	144 547	-	-	-	132 984.53	92.00%
2520508.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS C	8 475	526 006	44 865.83	-	3 500.00	510 059.92	96.97%
2523587.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	508 427	471 870	-	6 000.00	-	459 775.55	97.44%
2523598.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	-	541 970	-	7 022.45	7 714.00	539 867.06	99.61%
2523613.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	451 063	475 660	-	-	-	472 567.08	99.35%
2523615.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	274 758	222 027	-	-	-	217 629.22	98.02%
2523804.ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; REPARACION DE SEND	414 199	146 914	-	6 830.86	-	146 913.07	100.00%
2523812.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	598 227	582 842	-	-	-	565 032.25	96.94%
2524020.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	593 377	433 327	-	33 513.44	-	369 524.69	85.28%
2524022.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	471 425	143 057.30	-	3 000.00	468 424.15	99.36%
2524622.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	302 080	359 887	6 732.90	-	-	353 098.62	98.11%
2525630.REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PE	192 004	-	-	-	-	-	0.00%
2526612.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	404 826	396 752	5 000.00	22 172.73	3 000.00	390 454.58	98.41%
2526669.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	435 469	398 158	-	-	5 000.00	399 932.36	97.93%
2526687.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	508 153	519 992	5 000.00	-	-	511 857.58	98.44%
2526694.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADO	412 311	432 296	-	-	-	420 179.95	97.20%
2531756.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; CON	-	678 830	-	370 291.53	304 037.03	674 328.56	99.34%
2531895.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION DE G	-	542 101	-	-	-	531 383.96	98.02%
2534145.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	797 005	-	6 000.00	-	791 004.37	99.25%
2537720.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE MOVILIDAD URB	-	110 000	11 500.00	-	-	110 000.00	100.00%
2537970.RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO Y SER	-	8 000	-	-	-	8 000.00	100.00%
2539753.MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	-	8 000	-	-	-	8 000.00	100.00%
2540022.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	10 000	-	-	-	10 000.00	100.00%
2540024.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	10 325	-	-	-	10 325.00	100.00%
2541934.REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE LOSA	-	10 000	-	-	-	10 000.00	100.00%
6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	-	-	-	452 784.00	100.00%
2001707.LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	226 392.00	-	226 392.00	452 784.00	100.00%
6000032.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 261 156	141 395 551	-	-	-	112 753.60	0.08%
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 261 156	141 395 551	-	-	-	112 753.60	0.08%
TOTAL	265 881 510	303 370 537	5 985 841.64	7 992 261.40	8 898 564.43	136 618 890.54	45.03%
Avance % del PIM sin considerar el pago de servicio de deuda de la MML a Entidades Financieras.							84.37%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto al Cuarto Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2022 no fue publicada hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto; tal como se detallan a continuación;

- En el mes de enero se emitieron 35 Notas de Modificación.
- En el mes de febrero se emitieron 35 Notas de Modificación.
- En el mes de marzo se emitieron 42 Notas de Modificación.
- En el mes de abril se emitieron 16 Notas de Modificación.
- En el mes de mayo se emitieron 25 Notas de Modificación.
- En el mes de junio se emitieron 25 Notas de Modificación.
- En el mes de julio se emitieron 30 Notas de Modificación.
- En el mes de agosto se emitieron 32 Notas de Modificación.
- En el mes de septiembre se emitieron 31 Notas de Modificación.
- En el mes de octubre se emitieron 31 Notas de Modificación.
- En el mes de noviembre se emitieron 29 Notas de Modificación.
- En el mes de diciembre se emitieron 18 Notas de Modificación.

En el mes de marzo, incluye una modificación en el Nivel Funcional Programático para gastos relacionados a Contrato Administrativo de Servicios, solicitado con Informe N° 00161-2022-INVERMET-OGAF-OGRH de fecha 11 de marzo 2022, por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en ese sentido se realizó las Modificaciones del presupuesto N° 000000098 y 000000099 en el SIAF, por el importe de S/ 332 900.00 y S/ 40 000.00 respectivamente, en el marco de lo establecido en el numeral 9.4 del Artículo 9 de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Además, en el mes de diciembre, se incluye una modificación en el Nivel Funcional Programático para gastos relacionados a Contrato Administrativo de Servicios, solicitado mediante correos de fechas 27 y 28 de diciembre, por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en ese sentido se realizó las Modificaciones del presupuesto N° 00000359 y 00000361 S/ 59 400.00 y S/ 18 300.00 respectivamente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31638 y el Decreto de Urgencia N° 026-2022 respectivamente.

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Cuarto Trimestre asciende al importe de S/ 77 148 622.00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldo de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 214 709.00 haciendo un total de ejecución de ingresos al Cuarto Trimestre de S/ 159 363 331.00.
- ✓ Al Cuarto Trimestre 2022 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto de Alcabala correspondiente al **92%** por el importe de **S/ 51 835 041.00**, asimismo correspondiente al **8%** que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de **S/ 18 469 000.00**.
- ✓ Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2022, corresponde mencionar lo siguiente:
 - a. El mayor porcentaje en ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 9 300 411.36, servicios de Locadores por el importe de S/ 7 482 178.37, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 1 484 391.24, entre otros.
 - b. La ejecución al Cuarto Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 113 278 904.55, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 41.02%, considerando el presupuesto de la deuda hasta por el importe de S/ 141 434 043.00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 84.08% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 58 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N° 03 y 04, la ejecución de los 58 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 112 299 289.94 de un total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 121 168 179.00, por lo que nos da un avance porcentual de 92.68%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 303 370 537.00, ya que se ha ejecutado al cuarto trimestre el importe de S/ 136 618 890.54 obteniendo un avance porcentual de 45.03%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 141 434 043.00 que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 161 936 494.00, sin considerar los S/ 141 434 043.00 de la deuda, es de 84.37%.

- ✓ Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el Cuarto Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco legal correspondiente y han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.
- ✓ Se requiere que el área correspondiente registre oportunamente la ejecución de ingresos, ya que estos deben financiar los gastos que se generen en el cumplimiento de los fines institucionales, dicho registro nos permitirá realizar una oportuna evaluación de ingresos y gastos.
- ✓ Asimismo, se propone solicitar a la MML se viabilice la transferencia oportuna al INVERMET de los recursos del impuesto de alcabala en cumplimiento del Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal tanto del 8% y 92% ya que se podría generar un desfinanciamiento del marco presupuestal.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre 2022, a cada Unidad de organización de la Entidad; asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

DAVID ALEXIS ZAMUDIO DIAZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO(e)
OFICINA DE PRESUPUESTO(e)

DZD